

Guatemala, 14 de Agosto del 2013

TOCINTELLIGENCE CORP. S.A.

INFORME DE COMISARIO

En relación a la revisión del ejercicio económico al año terminado del 31 de Diciembre de 2012 a dicho hacer valer lo siguiente:

La revisión de los Documentos legales necesarios de conformidad con las disposiciones legales, cumple los requisitos establecidos en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TOCINTELLIGENCE CORP SA al periodo terminado el 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

La revisión fue aplicada a formas de Auditoría y incluye pruebas, revisiones de los documentos y registros de contabilidad que se considera necesarios según requisitos de la empresa.

Le he comunicado a Usted sobre los acuerdos tomados en las Reuniones de socios que pueden afectar los Estados financieros subsecuentes, el manejo de los Libros de Actas de Junta General, y de Directorio, y el libro subsecuente de Aprobaciones los cuales se basan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En el cumplimiento de mis funciones la administración me ha prestado la colaboración de datos complementarios a lo dispuesto por la Ley de compañías.

La compañía inició sus actividades el 19 de Abril del 2013

Firmado


**Ing. Nelly Muriel M.
Ray, C.I. 8401
Comisario**